

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23153** ARTE DISTRITO 4, S.A.

La Sociedad Arte Distrito 4, Sociedad Anónima por acuerdo de la Junta General de Accionistas con carácter de Universal, de fecha 30 de junio del 2.009, ha acordado por unanimidad en los términos del artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero- Reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones (229.510 acciones de 1 euro de nominal) para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, por lo que, de conformidad con el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción acordada.

Segundo.- Aumentar simultáneamente el capital en la cantidad de 229.510 euros mediante la emisión de 229.510 acciones nominativas, números 1 al 229.510, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, con una prima de emisión de 11 euros por acción, lo que hace un total de 2.524.610 euros. Sirve de base a estas operaciones el balance auditado y aprobado cerrado a 30 de abril del 2009. En consecuencia queda modificado el artículo 6º de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlo a la nueva cifra y características del capital social.

Madrid, 30 de junio de 2009.- El Secretario no Consejero. Ander Ubiria Rodríguez de Quijano.

ID: A090052931-1